EXPTE. D- 472P /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los aspectos mencionados a continuación referidos a la disminución en la participación provincial del presupuesto en salud 2019, y su impacto en los Programas que deben garantizar el acceso a los medicamentos de los y las bonaerenses, y que a continuación se detallan:

1. Especifique las razones por las que el Presupuesto Provincial para salud presenta un descenso en la participación provincial desde 2018 a 2019 que es del 0,83% lo que significa que el Ejecutivo destina $ 424.392.491,97 menos al Ministerio de Salud Provincial;
2. Informe cómo prevé la autoridad sanitaria provincial garantizar el acceso a medicamentos para la población de la provincia, teniendo en cuenta la reducción de las metas de compra de la Secretaría de Gobierno de Salud de Nación para los programas CUS medicamentos, salud sexual, Hepatitis Virales, TBC, VIH, Sífilis.
3. Detalle las metas cuantitativas para el año 2019 de provisión de medicamentos para los Programas CUS, Salud Sexual, Tuberculosis, VIH-Sífilis y cualquier otro que usted considere. Discrimine las metas por región sanitaria y partidos.
4. Especifique el presupuesto destinado al Programa de Salud Sexual, la cantidad de anticonceptivos y la meta de entrega discriminada por partidos y región sanitaria.

EXPTE. D- 4720 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

5. Informe las metas del año 2019 de provisión de reactivos para Sífilis, Hepatitis Virales y VIH a laboratorios de hospitales públicos y a laboratorios municipales, especificando y discriminando por partidos y región sanitaria;
6. Informe todo otro dato de interés que considere pertinente para la materia en cuestión.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C.D. Pcia. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Presupuesto Provincial para salud presenta un claro descenso en la participación provincial desde 2018 a 2019 que es del 0,83%. Esto significa que el Ejecutivo destina $ 424.392.491,97 menos al Ministerio de Salud provincial. Es evidente que para el 2019 no se tomaron en cuenta las variables macroeconómicas y su impacto en muchos insumos como Medicamentos, Consumibles, Prótesis, Marcapasos, Sustancias de Contraste, Aparatología para Diagnóstico, entre otros. El Presupuesto propuesto no absorbe los aumentos, se van a limitar las compras de medicamentos e insumos, y necesariamente las consecuencias van a impactar negativamente en la salud de la población bonaerense.

Un aspecto muy importante, es que no se puede acceder a la información sobre las inversiones propuestas por el Ministerio de Salud Provincial para la compra de medicamentos para 2019, como tampoco a datos de vigilancia en enfermedades emergentes como TBC, Sífilis, Hepatitis Virales que tiene estrecha vinculación con las políticas de medicamentos.

Hay que considerar también la importante subejecución de los años 2016 y 2017 en Programas muy sensibles del Ministerio de Salud tales como Salud Sexual y Reproductiva. En el año 2017 se subejecutaron las partidas presupuestarias en materia de salud sexual y no se cumplieron las metas de distribución gratuita de anticonceptivos (Diario La Nación, L.Serra).Se repartieron un 10 % de los preservativos y solo un 27% de los tratamientos anticonceptivos planificados. Desde el año 2007 se programó y realizó un reparto constante y en gran volumen de preservativos para dar cobertura a la población de bajos recursos y en situación de mayor vulnerabilidad. Las normativas vigentes tanto en la legislación nacional como provincial indican la obligación del estado provincial para otorgar en forma gratuita todos los anticonceptivos indicados, incluido el preservativo como anticonceptivo de barrera. Impresiona que la política es de ahorro en actividades preventivas y no para garantizar el derecho a la salud.

EXPTE. D- 4729 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En la actualidad se modifica la normativa para implantes subdérmicos en los centros de salud porque no alcanzan los insumos y los equipos de salud no pueden dar respuesta a las mujeres por el criterio de elegibilidad.

A nivel Nacional, la Secretaría de Gobierno en Salud de la Nación proyecta en el presupuesto 2019 una disminución en las metas de entrega de medicamentos, lo que sumado al achique del presupuesto nacional y provincial cabe preguntar cómo la autoridad provincial podrá resolver y garantizar el acceso al medicamento como bien social para todos los y las bonaerenses que no cuenten con obra social y se atiendan en el sistema público.

Desde Nación la asistencia con medicamentos para tuberculosis disminuyó 7.6%, que se debe valorar a la luz del incremento de la incidencia de TBC en la provincia de Buenos Aires, esta asistencia en medicamentos se operativiza en la Provincia con los insumos que provienen de Nación.

También disminuyó la asistencia con medicamentos para Hepatitis Virales en un 20%, entre agosto 2018 y septiembre 2018 se dispensaron 5.225.078 unidades menos para el tratamiento de Hepatitis Virales (B-C) y se cuenta con un 20% menos de materiales para determinaciones serológicas lo que significa 226.252 personas que no accederán a conocer si padecen o no la enfermedad. Si bien desde el año 2012 el nivel nacional implementa el Programa Nacional de Control de Hepatitis Virales, que provee de insumos y medicamentos a las provincias, en la actualidad se ve seriamente afectado por el descenso del crédito presupuestario y el condicionamiento de las variables macroeconómicas.

El Estado Nacional desfinanciado "derrama" el ajuste en las provincias. Entonces transfiere al estado provincial, la responsabilidad de garantizar el acceso a los medicamentos a las personas sin obra social. En este contexto de crisis la Gobernadora Vidal decide reducir aún más el presupuesto provincial en salud. Por tal motivo es imperativo conocer si el Ministro de Salud reconoce esta problemática y cuenta con estrategias de resolución para que la población bonaerense acceda a los medicamentos que requiera.

EXPTE. D- 4729 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Cabe preguntar si en esta política de paulatino desfinanciamiento en medicamentos para enfermedades prevalentes, crónicas no transmisibles, emergentes como TBC y Sífilis, anticonceptivos y preservativos, Hepatitis Virales, VIH además de incidir en la salud de la población, concluirá en descentralizar la responsabilidad de compra en los Municipios.

Finalmente, desde una visión política sanitaria el Presupuesto 2019 ubica al cuidado y atención de la salud según la lógica del mercado, y no como un derecho de los y las bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as sres/as legisladores/as acompañen con su voto la presento Solicitud de Informes.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPVPJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTO
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FP
H.C. Diputados Pcia. de Bs.